

COLL VALL, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad Coll Vall, Sociedad Anónima, a celebrar en Barcelona, en la calle Mallorca, 264, 2.º 2.ª, el próximo día 22 marzo de 2004, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor
Segundo.—Fijar la retribución para el cargo de Administrador para el ejercicio 2004.

Los accionistas tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Barcelona, 24 de febrero de 2004.—El Administrador Único, David Coll Llado.—6.824.

COMERCIAL DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS, S. A.

Don Manuel Álvarez Rivero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Cerdanyola del Vallès.

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria 709/2003, Sección M, de la sociedad anónima «Comercial de Válvulas y Accesorios, Sociedad Anónima», que se celebrará en Cerdanyola del Vallès el día 22 de marzo de 2004, y a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar del día 12 de abril de 2004, a las once horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por José Luis Nicolás Querolt, ejerciendo las funciones de secretario Javier Servat Felix, y siendo el orden del día de la junta, el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.
Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio sometido a examen.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura, Redacción y aprobación del acta de la junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la sociedad.

Cerdanyola del Vallès, 11 de febrero de 2004.—Firmado: El Magistrado-Juez.—6.810.

D.M.T. 96, S. A.

Convoca: Junta General Extraordinaria a celebrar el día 25 de marzo de 2004, en el domicilio social de la sociedad, con el único punto siguiente en el orden del día: Ampliación del capital social por importe máximo de 90.150,00 euros, razón de una acción nuevas por cuatro antiguas, emitidas a la par (60,10 euros). Se establece el derecho a suscribir por los propios accionistas por encima de la ampliación que les correspondiere siempre que no acudan a dicha ampliación el resto de accionistas con derecho de suscripción preferente.

Miranda de Ebro, 13 de febrero de 2004.—Consejero Delegado, D. Lorenzo Hinojosa Valenzuela.—7.291.

D5, SOCIEDAD LIMITADA DE COMERCIALIZACIÓN ALIMENTARIA

Se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad «D5, Sociedad Limitada de Comercialización Alimentaria», a celebrar a las 10 horas del día 24 de marzo de 2004, en el domicilio social, calle José Abascal, n.º 21, tercero A, interior, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2002.

Segundo.—Modificación de Estatutos (artículo 14).
Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 23 de febrero de 2004.—El Administrador único, Guillermo Antonio Mondelo García.—6.831.

EDIFICACIONES G.P.9, S. L.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria, celebrada en el domicilio social el día 10 de febrero de 2004, se acuerda la disolución y liquidación de la sociedad, resultando de la misma el siguiente balance de liquidación final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	6.921,01
Construcciones	6.875,42
Total Activo	13.796,43
Pasivo:	
Capital social	3.005,06
Reservas	8.640,53
Pérdidas	-130.949,20
Deudas con socios	133.100,04
Total Pasivo	13.796,43

Madrid, 10 de febrero de 2004.—Los Administradores solidarios, don Francisco Javier Lázaro García y don David Garrido Sánchez.—6.829.

**EN CISCU CISA CONSTRUCCIONS, S. L.
(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA FRANJAU, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 16 de febrero de 2004, aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Inmobiliaria Franjau, S.L. por parte de En Ciscu Cisa Construccions, S.L., con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente sin aumento de capital; los acuerdos de fusión se han tomado conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio, los acreedores de ambas sociedades, podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión

Badalona, 16 de febrero de 2004.—Los administradores de las dos sociedades, Jaime Cisa Cervera y Francisco Cisa Cervera.—6.797.

1.ª 1-3-2004

EÓLICA ASIDONENSE, S. A.

Por la Junta general extraordinaria de carácter universal celebrada el 28 de enero de 2004 se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 45.078 euros, mediante disminución del valor nominal de todas las acciones, a fin de condonar los dividendos pasivos pendientes; reducir la cifra resultante en 2 euros, con devolución de aportación a socios, amortizando ocho acciones y, en consecuencia, quedando capital fijado en la suma de 15.024 euros, transformar la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Barbate, 12 de febrero de 2004.—Braulio Crespo Pinto. Secretario del Consejo de Administración.—6.339.

ESTACIONAMIENTOS EN CENTROS DE TRANSPORTE, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de fecha 31 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios, con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	512.538,69
Tesorería	71.845,74
Total Activo	584.384,43
Pasivo:	
Capital social	570.961,50
Reservas	633,41
Resultados negativos	-388.907,06
Beneficio del período	391.696,58
Previsión de gastos	10.000,00
Total Pasivo	584.384,43

Madrid, 27 de febrero de 2004.—El Liquidador, Antonio Fermín Mateo Cerrada.—7.336.

ESTEPONA GOLF, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán una a continuación de otra el próximo día 24 de marzo de 2004, a las diez horas, en la calle Padre Damián, número 40, 28036 Madrid, en primera convocatoria, y el 26 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2003. Aplicación de los resultados de este ejercicio.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización al Administrador para que pueda comparecer ante Notario a fin de elevar a públicos los acuerdos que en su caso se adopten, siguiéndolos por todos sus trámites hasta conseguir su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta.

Junta extraordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1998, 1999,

2000, 2001 y 2002. Aplicación de los resultados de estos ejercicios.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procediera, o, en su caso, designación de interventores para ello.

Tercero.—Facultar al Administrador Unico para que expida la certificación de los acuerdos adoptados y para que concurra ante Notario y proceda a la elevación a público de los acuerdos adoptados, así como cualquier otra documentación pública o privada que sea necesaria para la inscripción en el Registro Mercantil de lo pertinente. Facultar al Administrador para que subsane cualquier defecto que pudiese impedir elevar a público o inscribir en el Registro cualquier acuerdo de los adoptados en las Juntas General Ordinaria y Extraordinaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los socios de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos referentes a las cuentas sociales que serán sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, así como de la extraordinaria. Así mismo, todos los accionistas tienen derecho para examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe elaborado sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de febrero de 2004.—El Administrador único, Segismundo Álvarez Villamil.—7.334.

EURO FRANCOCANARIAS, S. L.

Convocatoria Judicial de Junta General Extraordinaria

Don Juan Luis Lorenzo Bragado, Magistrado-Juez del Primera Instancia número 6 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad Euro Francocanarias, S.L., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Cese de Administrador.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Junta que se celebrará en Santa Cruz de Tenerife, en la sede del domicilio social de la entidad sociedad Euro Francocanarias, S.L., el día 25 de marzo de 2004, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Vicente Luis Zaragoza Paredes, actuando como Secretario D. Juan Llopis Agulló.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de febrero de 2004.—El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santa Cruz de Tenerife, D. Juan Luis Lorenzo Bragado.—6.280.

EWALS CARGO CARE, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el 2 de enero de 2004, se traslada el domicilio social a la calle del Calderi, s/n, Edificio de Oficinas, Planta 8, Polígono CIM Vallés, 08130 Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona).

Barcelona, 2 de enero de 2004.—Don Luc Jos Ghislain Driessen, Administrador solidario.—6.809.

EXXETT ALMERÍA, S. L.

Convocatoria a Junta General de socios

El Consejo de Administración de la mercantil Exxett Almería, S. L., domiciliada en C/ Galera, 3, 04711 Almerimar, El Ejido, y con CIF B04276515 convoca a todos sus socios a Junta General Extraordinaria a celebrar en C/Galera, Edificio Puertomar, local 2, Urbanización de Almerimar, El Ejido, Almería el próximo día 29 de Marzo de 2004 a las 09.30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar la fusión por Absorción de las siguientes sociedades:

La sociedad Absorbente Proyectos de Ingeniería Indalo, S.L., de nacionalidad Española, domiciliado en la calle Alicante, n.º 1 de Roquetas de Mar (Almería), y con C.I.F. B-04279527.

La sociedad que se fusiona a la primera por Absorción, Ancarpana, S. L., de nacionalidad española, domiciliada en calle Galera, edificio Puertomar, local 2, urbanización de Almerimar, El Ejido (Almería), y con C.I.F. B-81224438.

La Sociedad que se fusiona a la primera por absorción Exxett Almería, S. L., de nacionalidad española, domiciliada en calle Galera, s/n, local 2, Urbanización de Almerimar, El Ejido (Almería), y con C.I.F. B-04276515.

Segundo.—Aprobación en su caso del balance de fusión.

Tercero.—Modificación de los Estatutos de la Sociedad Absorbente Proyectos de Ingeniería Indalo, S. L.

Cuarto.—Nombramiento o reelección del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

No procede el fijar la relación de intercambio ni la fecha de disfrute de las nuevas acciones, ya que la sociedad absorbente, Proyectos de Ingeniería Indalo, S. L., posee la totalidad de las participaciones sociales de las sociedades absorbidas Ancarpana, S. L. y Exxett Almería, S. L.

Las operaciones de las Sociedades Absorbidas, desde el punto de vista contable, serán consideradas como realizadas por la Sociedad Absorbente, a partir del 1 de enero de 2.004.

No hay participaciones sociales que confieran derechos especiales afectados por la fusión. Los Administradores de las Sociedades que se fusionan tampoco gozarán de ventajas específicas en concepto de fusión.

Se ponen a disposición de los Socios, Obligacionistas y Titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en los respectivos domicilios sociales, los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Almería, 24 de febrero de 2004.—D. Manuel María López Navarro en su calidad de administrador de Exxett Almería, S. L.—7.264.

FLIGHTLINE, S. L.

(Sociedad absorbente)

BUCANAIR, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta General Universal de Flightline, Sociedad Limitada, y por acta de decisiones del socio único de Bucanair, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas en fecha 30 de junio de 2003, se ha acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de Bucanair, Sociedad Limitada Unipersonal, por Flightline, Sociedad Limitada. La sociedad absorbida se disolverá sin liquidación, asumiendo

la absorbente, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Igualmente, los acreedores pueden oponerse en los términos del artículo 243.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de diciembre de 2003.—Don Jorge Juan Casas Pérez, Administrador único de Flightline, Sociedad Limitada, y de Bucanair, Sociedad Limitada Unipersonal.—6.825. 1.ª 1-3-2004

GESTIÓN MARKETING Y DIRECCIÓN, S. A.

Reducción de Capital

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de Febrero de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de setenta y ocho mil cien euros, quedando fijado en trescientos doce mil cuatrocientos euros. La reducción se realiza mediante la amortización de acciones propias, y se ejecutará una vez transcurrido un mes desde la publicación de los anuncios previstos en el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de febrero de 2004.—El Secretario, Antonio Caparrós Navarro.—6.323.

GESTIÓN HOTELERA BALLESTER, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 14 de octubre de 2003, se ha aprobado la reducción del capital social en 24.044 euros, con la finalidad de eliminar la auto-cartera mediante la amortización de las 400 acciones propias de la compañía numeradas del 601 al 1.000, ambos inclusive. Como consecuencia de dicha reducción el capital social quedará fijado en 60.110 euros. La reducción se ejecutará en el plazo de tres meses a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 10 de febrero de 2004.—El Administrador, Emilio Brun de Quevedo.—6.407.

GESTORA DE TRANSFERÈNCIES I RECICLATGE DE TERRES I RUNES, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, C/ Mare de Déu del Coll, 52-54, PB, a las 18 horas del día 18 de marzo de 2004, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, referido al ejercicio 2003.

Cuarto.—Propuesta de gestión para el ejercicio 2004.

Quinto.—Acuerdo de participación en la constitución de una sociedad mercantil para la gestión y explotación de una planta de transferencia y reciclaje en Barcelona previa ampliación del capital social de la Sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.